

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales. De no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8076

ALMAGRO BOSÓ, *Carlos Enrique Antonio*; hijo de Antonio y Carmen, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para notificarle auto de prisión dictado en la expresada causa. 10936

8077

AMOS PAREDERO, *Bernarda Domini- ca*; natural de San Pedro de Rozos (Salamanca), estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años, ambulante, hija de Segundo y Teresa, sin instrucción, estatura regular, pelo rubio y ojos negros; procesada por el delito de robo de carneros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villalón de Campos. 10905

8078

ASQUARENTI LOPAZZO, *José*; hijo de Juan y Elena, natural de Nápoles (Italia), estado soltero, profesión electricista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Dos de Mayo, número 28; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado calle del Almirante Apodaca, número 4. 10901

8079

BARTOLESI DE LA ROSA, *Manuel*; hijo de Adela, natural de Sevilla, estado soltero, profesión tintorero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para notificarle auto de prisión dictado en la expresada causa. 10935

8080

BLANCO EXPOSITO, *José*; natural del Hospicio de León, estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y dos años, ambulante, sin instrucción, alto, moreno, pelo y ojos negros, una nube en el derecho y una hernia en el lado izquierdo; procesado por el delito de robo de carneros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villalón de Campos. 10904

8081

BOSCH CAMPOS, *Acelio*; de catorce años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Monserrat; procesado sobre hurto de aves de corral y arroz en cáscara; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de

instrucción de Suca (Valencia), á responder de los cargos que le resultan de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10849

8082

CÁCERES BARROSO, *Pedro*; hijo de Lorenzo y Manuela, natural de Almonte, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almonte; procesado por infracción de la ley de Ceza; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Huelva, para ser reducido á prisión. 10892

8083

CLEMENT, *María*; procesada por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Ley. 10851

8084

CORTS GARRIDO, *José*; ambulante; domiciliado últimamente en Barcelona, profesión del comercio; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa sobre resistencia y desobediencia. 10861

8085

DELGADO PAREDES, *Ignacio*; de setenta y cuatro años, hijo de Feliciano y Pía, profesión labrador, natural de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo) y vecino de Anchuras, partido de Piedrabuena; procesado en causa instruida en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sobre defraudación por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en auto de 21 de Agosto de 1916, por haber faltado á la obligación *apud acta* de presentarse y de no haber comparecido al acto del juicio oral. 10886

8086

DEU EUT, *Vau*; de estado casado, profesión Capitán de la Marina mercante holandesa, de cuarenta años; domiciliado últimamente en el barco mercante holandés *Celebes*; procesado por lesiones y daños en causa número 236 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 10931

8087

DURAN RIERA, *Antonio*; natural de Horta, Barcelona, hijo de José y María, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y ocho años, con instrucción; domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tetuán, en término de quince días, á las resultas de causa sobre estafa, encargándose á la vez á todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado. 10850

8088

FERNANDEZ CHARINES, *Gerardo*; natural de Santander, de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años, hijo de Alfonso y Rogelia; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de las consecuencias de dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado

rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 10846

8089

FERNANDEZ LEON, *Doroteo*; de veintiséis años, de estado soltero, profesión vaquero; domiciliado últimamente en Palencia, calle Zapata, 21; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 10934

8090

ROMAN FON, *Enrique Segundo Agapito*; de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Munguía; domiciliado en Zaragoza, en el Refugio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Ilustre Audiencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde en la causa que contra el mismo se sigue por estafa. 10907

8091

FONT, *Ramón*; de treinta años, habla el valenciano, estatura alta, complexión débil, viste traje de americana, usa bigote recortado y suele ir acompañado de una mujer que es Maestra de instrucción en Vich; procesado por el delito de hurto en causa número 35 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, por ignorarse su paradero y hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 355 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10855

8092

FONTILLER, *Ramón Antonio*; natural de Benicarló (Castellón), de estado casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Robador, número 49, primero-primer; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10881

8093

GARCIA, *Victoria*; de estado viuda, de cuarenta años, aproximadamente; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Ruiz Zorrilla, número 31; procesada por retención de un baúl á Tomasa Garcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Del Río, para notificarle el auto de procesamiento; haciéndose constar que no está decretada su prisión. 10853

8094

GARCIA MILARA, *Miguel (a) El Cojo Pinares*, hijo de Fernando y de Leonor, natural de Campanario, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Hinojosa; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de dicho pueblo. 10889

8095

HAYA TAMAYO, *Rafael*; hijo de Francisco y María, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, natural de Retamal del Campillo, que consta fué

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 31 de Agosto de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.				Días.	
																	PROVINCIA	Años.		Meses.
5.878	777	D. Buenaventura Martella Abad..	E.	»	13	VII	1869	Palencia	»	9	»	25	8	5	»	»	Villorquito de Herrera	Palencia	»	
5.879	778	Francisco Molina Flores.....	S.	»	21	X	1867	Jaén	»	9	»	20	6	1	»	3	20	Carchel	Jaén	»
5.880	779	Leandro Gálvez Macarro.....	S.	St.	9	XII	1878	Córdoba	»	9	»	20	7	28	»	3	20	Botija	Cáceres	»
5.881	780	Román de la Rúa Alonso.....	E.	»	19	II	1858	Salamanca	»	9	»	32	»	18	»	»	»	Tordillos	Salamanca	»
5.882	781	Andrés Josi Morales Alvarez...	E.	»	4	II	1857	Logroño	»	9	»	34	»	23	1	9	24	Camprovin	Logroño	»
5.883	782	Francisco Anaya Ayerbe.....	E.	»	20	II	1868	Córdoba	»	9	»	19	2	28	10	3	2	Santaola	Córdoba	»
5.884	783	Alejo González Suárez.....	S.	»	11	IV	1868	Pontevedra.	»	9	»	27	1	28	1	»	12	Siador-Silleda	Pontevedra.	»
5.885	784	Juan Ayala Regadora.....	E.	»	20	X	1861	Logroño	»	9	»	29	8	10	1	11	2	Berceo	Logroño	»
5.886	785	Gregorio del Río Páramo.....	E.	»	24	V	1861	Burgos	»	9	»	34	9	16	»	»	»	Villalmanzo	Burgos	»
5.887	786	José Yara Sáenz.....	E.	»	23	II	1856	Badajoz	»	9	»	29	3	16	1	8	11	F. de Cantos	Badajoz	»
5.888	787	Cofelino Ofiate Santillana.....	S.	»	24	VII	1865	Burgos	»	9	»	20	10	23	»	»	»	Quintanaoles	Burgos	»
5.889	788	Francisco de P. Ruiz Pou.....	E.	»	14	III	1859	Baleares	»	9	»	20	8	8	»	»	»	Manzanque	Toledo	»
5.890	789	Manuel Martínez Gutiérrez.....	S.	»	10	I	1865	Burgos	»	9	»	24	9	1	»	»	»	Cordovilla la Real	Palencia	»
5.891	790	Ignacio Barberá Perales.....	E.	»	31	VII	1849	Valencia	»	9	»	40	6	16	»	»	»	Albaida	Valencia	»
5.892	791	Antonio Blanco Hernández.....	E.	»	6	XII	1861	Zamora	»	9	»	34	7	14	»	6	21	Santa Eufemia	Valladolid	»
5.893	792	Manuel Alcántara Montoro.....	E.	»	1.º	I	1867	Zamora	»	9	»	28	6	28	2	4	23	Villamor de Ca-	Zamora	»
5.894	793	Julio Guerra Enríquez.....	S. y B.	»	1.º	VI	1876	Badajoz	»	9	»	13	11	20	»	»	»	Garlitos	Badajoz	»
5.895	794	Mariano Molina Marijuán.....	E.	»	20	IV	1877	Logroño	»	9	»	22	7	6	»	»	»	Cholchos	Castellón	»
5.896	795	Baltasar Cruz Marcos.....	E.	»	27	IX	1873	Salamanca	»	9	»	20	10	1	»	6	17	Cantaracillo	Salamanca	»
5.897	796	Juan Martín González.....	E.	»	21	X	1874	Huelva	»	9	»	19	4	25	»	»	»	Puerto Gil	Huelva	»
5.898	797	Esteban Morán Morán.....	E.	»	2	VIII	1861	León	»	9	»	29	2	7	»	»	»	Goras	León	»
5.899	798	Eugenio Lázaro Castro.....	S.	»	12	II	1863	Burgos	»	9	»	21	6	28	»	»	»	Udias	Santander	»
5.900	799	Federico Martín Barrera.....	S.	»	28	IV	1874	Badajoz	»	9	»	18	11	»	»	»	»	Sta. A. la Real	Huelva	»
5.901	800	Antonio Martínez Vivas.....	E.	»	22	XII	1854	Almería	»	9	»	21	2	16	4	11	21	Vicar	Almería	»
5.902	801	Mateo Puebla Fernández.....	S.	»	21	IX	1856	Palencia	»	9	»	21	6	24	2	5	5	Espinosa de Vi-	Palencia	»
5.903	802	Antonio Durán Berdugo.....	E.	»	2	I	1862	Málaga	»	9	»	18	9	17	»	»	»	Ilagonzalo	Palencia	»
5.904	803	Waldo Díaz Carrasco.....	E.	»	2	VII	1868	Badajoz	»	9	»	26	3	20	»	»	»	Villanueva de Tapia	Málaga	»
5.905	804	Estanislao Diego Alvarez Agón	E.	»	12	XI	1867	Cuenca	»	9	»	21	9	9	2	»	3	San Pedro de Mérida	Badajoz	»
5.906	805	Juan Ferrer Vicente.....	S.	»	6	IX	1866	Toruol	»	9	»	21	1	11	»	»	»	Atalaya del Ca-	Cuenca	»
5.907	806	Francisco Pío Rodríguez Blanco	E.	»	4	V	1865	León	»	9	»	28	6	28	»	»	»	ñabate	Toruol	»
5.908	807	Teodosio Faus Martínez.....	E.	»	11	I	1848	Valencia	»	9	»	23	3	16	2	4	1	Guidar	Oviedo	»
5.909	808	Francisco Casás Hierro.....	E.	»	8	VIII	1858	Sevilla	»	9	»	31	2	2	»	»	»	San Martín de Podes	Valencia	»
5.910	809	Emilio La Parra Martínez.....	N.	»	17	VII	1869	Cuenca	»	9	»	21	6	17	2	3	12	Almensilla	Sevilla	»
5.911	810	Tomás Domenech Pascual.....	E.	»	13	III	1864	Cuenca	»	9	»	24	9	9	»	»	»	Tinajas	Cuenca	»
																		Cañada del Ho-		

5.912	811	Agustín García Fadón.....	S.	»	4	V	1802	Salamanca	»	9	»	22	3	6	»	»	»	Yo.....	Cuenca.....
5.913	812	Evaristo Crespo Crespo.....	S.	»	26	X	1854	León.....	»	9	»	30	4	15	»	»	»	Piñuel.....	Zamora.....
5.914	813	Luis Alcalá Grande.....	E.	»	25	III	1857	Córdoba.....	»	9	»	34	»	7	»	»	»	Castrillo Polva- zaros.....	León.....
5.915	814	Manuel Campos Casado.....	M.	»	30	X	1873	León.....	»	9	»	18	5	1	»	»	»	Retamal.....	Badajoz.....
5.916	815	Miguel Cunitera Maciá.....	E.	»	16	VI	1864	Lérida.....	»	9	»	18	5	»	»	»	»	Camponaraya.....	León.....
5.917	816	Miguel Sánchez Bruque.....	S.	»	30	IV	1851	Jaén.....	»	9	»	19	11	1	»	»	»	Layid.....	Barcelona...
5.918	817	Dofonso Ordóñez del Valle...	S.	»	7	V	1803	León.....	»	9	»	19	»	24	»	»	»	Aldaquemada. Fuente de Car- vajal.....	Jaén.....
5.919	818	Enrique Bádenas Calvo.....	S.	»	8	X	1867	Castellón.....	»	9	»	22	»	10	»	»	»	Arens de Lledó	León.....
5.920	819	Pedro Hernández Sanguino...	S.	»	22	II	1870	Toledo.....	»	9	»	23	2	16	2	4	23	Santa Ana de Pusa.....	Teruel.....
5.921	820	Juan Antonio Pazos Alvarez...	E.	»	22	II	1860	Pontevedra.....	»	9	»	31	5	15	»	»	»	Negros Redon- dola.....	Toledo.....
5.922	821	Juan José Navas Guerrero.....	S.	»	22	IV	1861	Badajoz.....	»	9	»	20	7	17	»	»	»	Cedillo.....	Pontevedra.....
5.923	822	Rafael González Maza.....	E.	»	31	III	1857	Salamanca	»	9	»	29	»	1	3	4	7	Campillo Salva- tierra.....	Cáceros.....
5.924	823	Manuel Alvarez Fernández...	E.	St	2	II	1870	Oviedo.....	»	9	»	21	2	20	»	»	»	Resullo (C. Ti- neo).....	Salamanca..
5.925	824	José Emiliano Azarola y Chin- churreta.....	S.	»	8	VIII	1858	Guipúzcoa..	»	9	»	29	1	8	»	»	»	Azcoitia.....	Guipúzcoa..
5.926	825	Pedro de la Fuente Fralío.....	S.	»	31	I	1803	Palencia.....	»	9	»	25	2	24	»	»	»	Los Carabeos..	Santander..
5.927	826	Bonifacio del Valle Millán...	E.	»	13	XI	1848	León.....	»	9	»	39	4	26	»	»	»	La Robla.....	León.....
5.928	827	Juan Antonio Fraiz Carballo...	E.	»	2	V	1849	Orense.....	»	9	»	35	5	21	»	»	»	San Mamod....	Orense.....
5.929	828	Antonio Flores Navarro.....	E.	St	30	I	1803	Almería.....	»	9	»	18	1	6	»	»	»	Santa Cruz.....	Almería.....
5.930	829	Estoban Díaz González.....	E.	»	17	VIII	1860	Avila.....	»	9	»	29	9	24	»	»	»	Tornadizos de Avila.....	Avila.....
5.931	830	Segundo Hurtado Andrés.....	E.	»	19	VI	1860	Burgos.....	»	9	»	29	2	25	»	»	»	Jaramillo La Fuente.....	Burgos.....
5.932	831	Gregorio Sáiz García.....	E.	»	25	V	1861	Burgos.....	»	9	»	27	1	»	»	»	»	Caredeo de Bur- gos.....	Burgos.....
5.933	832	Francisco Rodríguez Monóndez	E.	»	11	VIII	1866	Oviedo.....	»	9	»	21	5	27	»	»	»	Peñaflor.....	Oviedo.....
5.934	833	Angel Vázquez Alvarez.....	S.	»	21	III	1862	Oviedo.....	»	9	»	21	4	»	»	»	»	Boves (Sierra)..	Oviedo.....
5.935	834	Fermín Esteban Martínez.....	S.	»	7	VII	1859	Soria.....	»	9	»	21	11	»	3	3	14	Salillas de Jalón	Zaragoza..
5.936	835	Raimundo García Revilla.....	S.	»	24	I	1863	Palencia.....	»	9	»	27	»	13	»	»	»	Collo.....	Santander..
5.937	836	Cándido López Martín.....	E.	»	4	IX	1863	Avila.....	»	9	»	28	11	20	1	5	23	Aldaveja.....	Avila.....
5.938	837	Pedro López Rodríguez.....	S.	»	18	I	1860	Burgos.....	»	9	»	28	4	13	»	»	»	Iglesias.....	Burgos.....
5.939	838	Julian Vegas Trevejo.....	E.	»	12	VI	1862	Cáceres.....	»	9	»	29	4	21	»	»	»	Trujillanos...	Badajoz.....
5.940	839	Emeterio Gómez Martínez...	S.	»	3	III	1867	Burgos.....	»	9	»	27	7	28	»	»	»	Requejo.....	Zamora.....
5.941	840	Eustasio Marquillas Santa Ola- ya.....	S.	»	29	V	1867	Burgos.....	»	9	»	20	5	4	»	»	»	Padilla de Aba- jo.....	Burgos.....
5.942	841	Juan Figueras Capdevila.....	S.	»	21	VIII	1865	Lérida.....	»	9	»	17	9	6	6	7	6	Castellón de Sea- na.....	Lérida.....
5.943	842	José Torros Fernández.....	E.	»	19	III	1866	Burgos.....	»	9	»	26	6	29	»	»	»	Soto Iruz.....	Santander..
5.944	843	Francisco Fernández Castellón.	E.	»	9	X	1866	Oviedo.....	»	9	»	20	5	20	»	»	»	Los Montes (Pi- lota).....	Oviedo.....
5.945	844	Pedro Muñoz García.....	E.	»	30	VII	1845	Jaén.....	»	9	»	46	10	25	»	»	»	Cambil.....	Jaén.....
5.946	845	Francisco Canas Ferrusola.....	N.	»	17	VI	1864	Gerona.....	»	9	»	23	8	12	1	»	»	Palasolitar...	Barcelona..
5.947	846	Juan Francisco Juarranz Llo- rente.....	S.	»	24	V	1867	Burgos.....	»	9	»	27	7	4	»	»	»	Adrada de Ha- ro.....	Burgos.....
5.948	847	Eusebio López Carrero.....	E.	»	28	XII	1862	Huesca.....	»	9	»	31	10	11	»	»	»	Cuarto.....	Huesca.....
5.949	848	Pedro Martorell Pano.....	S.	»	17	II	1869	Lérida.....	»	9	»	24	7	26	3	10	5	Vilagrassa.....	Lérida.....
5.950	849	Benjamín Bonito Sancha Re- cuero.....	S.	»	3	IV	1873	Guadalajara.	»	9	»	21	2	4	1	9	17	Sienes.....	Guadalajara.
5.951	850	Leonardo García Fernández...	E.	»	5	IX	1849	Oviedo.....	»	9	»	29	5	24	»	»	»	Ambiedos (Go- zón).....	Oviedo.....
5.952	851	Manuel Vilchez Guerrero.....	E.	»	25	X	1857	Granada.....	»	9	»	19	5	1	2	4	13	Doña María...	Almería.....
5.953	852	Joaquín García y García.....	E.	»	3	V	1859	León.....	»	9	»	27	1	16	»	»	»	Carracido.....	León.....
5.954	853	José de Frutos Gómez.....	S.	»	27	VIII	1873	Valladolid..	»	9	»	17	4	19	»	»	»	Quintanilla de Arriba.....	Valladolid..
5.955	854	Germán Floréns Osuna.....	S.	St	4	XII	1866	Castellón.....	»	9	»	20	10	25	»	»	»	Riberales.....	Castellón..
5.956	855	Bernardo García Labrador.....	E.	»	2	II	1866	Salamanca..	»	9	»	30	10	22	2	10	25	Nava de Béjar..	Salamanca..

Número del opoia-fón	Número de orden en la cate-goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nos del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día	Mes.	Año.	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES				Días
5.957	856	D. Bonito Pascual García	S.	n	11	I	1863	Teruel	9	22	5	5	1	7	15	San Clemente de Llobregat.	Barcelona...		
5.958	857	Felipe Montolio Pérez	E.	n	15	V	1860	Teruel	9	27	1	24				Moyuela	Zaragoza...		
5.959	858	Julián Martínez Crespo	E.	St.	27	II	1855	Soria	9	24	1	14				Paracuellos de Jiloca	Zaragoza...		
5.960	859	Francisco Fernández Estévez	E.	n	9	III	1852	Pontevedra	9	25	10	7	3	1	26	Toveio	Pontevedra...		
5.961	860	Simón Martínez Alonso	E.	n	2	IV	1846	León	9	26	8	5		2	24	Robledo de Valduerna	León...		
5.962	861	José González Arrieta	S.	n	27	VIII	1860	Alava	9	24	1	23				Nanclares de la Oca	Alava...		
5.963	862	Melitón Hernández Montes	E.	n	10	III	1861	Salamanca	9	29		12				Cabeza del Caballo	Salamanca...		
5.964	863	Francisco San Millán Ruiz	E.	n	17	IX	1857	Alava	9	32	6					Moreda	Alava...		
5.965	864	Macario García Jiménez	E.	n	29	II	1856	Soria	9	31	8	18				Arboteta	Guadalajara...		
5.966	865	Domingo Revuelta y Aparicio	S.	n	26	I	1873	Burgos	9	28	9	10				Rasueros	Ávila...		
5.967	866	Plácido San José	S.	n	5	X	1859	Salamanca	9	19	11	1	1	10	1	Casas de D. Antonio	Cáceres...		
5.968	867	Casiano Cubillos Sanz	E.	n	13	VIII	1860	Soria	9	28	5	20	1		9	Quintanas de Gormaz	Soria...		
5.969	868	Antonio García Ramos	E.	n	23	IX	1861	Zamora	9	27	10	17	1	9	4	Villalón	Zamora...		
5.970	869	Manuel Mateos Gojo	E.	n	5	IV	1861	Zamora	9	21	8	21				Badilla	Zamora...		
5.971	870	Ángel Pablo Jiménez	E.	n	2	X	1870	Guadalajara	9	26	5	7				Pelegrina	Guadalajara...		
5.972	871	Juan Bustamante González	S.	n	8	II	1865	Santander	9	25	8	8		3	3	Abejuela	Teruel...		
5.973	872	Cofertino Bardón Alvarez	S.	n	27	XI	1861	León	9	24	4	24	3	10	15	Priaranza Valduerna	León...		
5.974	873	Gregorio Romacha Gómara	E.	n	28	XI	1861	Soria	9	17	3	26				El Pozuelo	Zaragoza...		
5.975	874	Miguel Roda Arana	E.	n	23	VIII	1865	Granada	9	19	2	10		9	25	Cubiles	Granada...		
5.976	875	Manuel Garabó Esteva	S.	n	2	XII	1864	Lérida	9	23	8	4	2	3	10	Turana	Lérida...		
5.977	876	Victoriano Puente García	S.	n	6	III	1866	Segovia	9	18	5	6	3	11	15	Morezuola Intanzones	Zamora...		
5.978	877	Bruno Martínez Aldea Salas	E.	n	6	X	1862	Logroño	9	28	6	18	5	7	21	Aravaca	Logroño...		
5.979	878	José Calvo Polo	S.	n	9	XII	1864	Burgos	9	26	3	19				Puenteviesgo	Santander...		
5.980	879	Francisco Alonso Cortés	E.	n	11	I	1864	Zamora	9	18	4		2	11	8	Puentes Preadas	Zamora...		
5.981	880	Ramón García Muñiz	S.	n	16	X	1862	Oviedo	9	20	11	26				Peñullán	Oviedo...		
5.982	881	Manuel Fernández García	E.	n	30	IX	1860	Oviedo	9	19	8	1				El Carmen de Lada	Oviedo...		
5.983	882	Matías Lahuerta Lahuerta	S.	n	25	II	1868	Zaragoza	9	22	7	19				Litago	Zaragoza...		
5.984	883	Agustín Ugodo Civil	E.	n	7	VII	1772	Zaragoza	8	25		8	25			Barea	Soria...		
5.985	884	Rafael Gálvez Lebrón	E.	n	21	II	1879	Cádiz	8	22	9	3	15	2	5	27	Villanueva	Granada...	
5.986	885	José María Maimón Carbonell	E.	n	11	III	1870	Barcelona	8	22	6	1	6	1		Santa Cecilia	Coruña...		
5.987	886	Maximino Ruiz Villanova	E.	n	3	VII	1873	Granada	8	21	16	10	17	1	2	21	Notáiz	Granada...	
5.988	887	Rafael Gómez Pérez	S.	n	3	X	1871	Córdoba	8	20	12	9	9			Cajis	Málaga...		
5.989	888	Emilio Arqués Jover	E.	n	13	IV	1868	Valencia	8	20	1	5	12			Escobar	Murcia...		
5.990	889	J. einto Belda Cordán	E.	n	22	VI	1878	Jaén	8	19	6	5	25			Rus	Jaén...		
5.991	890	Juan Santos Sogarra del Collado	S.	n	31	XII	1858	Jaén	8	18	15	8	22	7	2	24	Pontones	Jaén...	
5.992	891	Benito Miras Roche	S.	n	14	I	1873	Almería	8	18	14	7	3	1	6	7	Benizadon	Almería...	
5.993	892	Emilio Díaz Pinedo	S.	n	21	V	1878	Puerto Rico	8	18	4	1	15		5	20	Alicán	Granada...	
5.994	893	Antonio González Martín	E.	n	26	III	1866	Almería	8	17	10	4	9	1	9	29	Beninar	Almería...	
5.995	894	José Pandella Soldevila	E.	n	25	II	1886	Francia	8	14	5	8	15			Benavent	Lérida...		
5.996	895	Francisco Caballero Herrera	E.	n	2	V	1852	Málaga	8	10	11	2	27	1	3	6	La Granada	Huelva...	
5.997	896	Juan José Jiménez Jiménez	E.	n				Badajoz	8	10						Navalvillar de Pola	Badajoz...		

Comisión (con 550.

5.998	897	Blas Cañedo Fernández	E.	3	II	1865	Oviedo	8	9	20	8	10	1	23	San Juan	Oviedo	
5.999	898	Nicanor García Sabugo	S.	18	VII	1874	León	8	9	17	10	13			Palacios del Sil.	León	
6.000	899	Francisco Asís Sánchez Rodríguez	E.	1.º	X	1866	Sevilla	8	9	10	8		1	9	2	Castilleja de Guzmán	Sevilla
6.001	900	Manuel Granado Mata	E.	17	VI	1879	Badajoz	8	9	3	6	24				Campanario	Badajoz
6.002	901	Donato Cañedo Fernández	E.	12	XII	1867	Oviedo	8	8	21	3	25				El Podregal	Oviedo
6.003	902	Nicolás Rodríguez Andrés	S.	23	XII	1878	Zamora	8	8	13	3	2				Corias	Oviedo
6.004	903	José Lupiáñez Martín	E.	15	VI	1864	Granada	8	8	9	5	16				Sanlúcar Guadiana	Huelva
6.005	904	Manuel Ripoll Fort	E.	16	III	1876	Baleares	8	8	9	2	21	2	5	5		Baleares
6.006	905	José Daniel Rodríguez Hernández	S.	14	IX	1861	Oviedo	8	8	7	1	20	3		24	Grullas	Oviedo
6.007	906	Francisco Beltrán Torrén	E.	28	XI	1876	Baleares	8	8	5	2	29	3	3	29		Baleares
6.008	907	Francisco A. Pérez Cortés	E.	17	XI	1865	Sevilla	8	7	13	1	23		7	2	Breces	Sevilla
6.009	908	Francisco Fernández Galeano	S.	27	XII	1865	Sevilla	8	7	14	7			7	22	Carrión de los Céspedes	Sevilla
6.010	909	Patricio López González	E.	7	VII	1869	León	8	7	14	1	27		9	1	La Roda	León
6.011	910	Pedro Antonio Ripoll Fort	E.	31	III	1878	Baleares	8	7	3	11		3	9	21		Baleares
6.012	911	Santiago Heras Contreras	E.	15	VII	1870	Burgos	8	6	19	1	2				Villafranca y Los Palacios	Sevilla
6.013	912	Andrés Andrés Bauzá	E.	10	XI	1868	Baleares	8	6	23	5	29	1	9	24		Baleares
6.014	913	Juan Covas Capó	E.	23	VII	1867	Baleares	8	6	14	1	14					Baleares
6.015	914	Fernando García Menéndez	E.	30	V	1881	Oviedo	8	6	5	2	4	3	10	19	Tacones	Oviedo
6.016	915	Guillermo Gómez Morales	E.	16	IX	1883	Granada	8	6	1	5					Cotar	Burgos
6.017	916	Hildefonso Díaz Cantera	S.	23	I	1872	Palencia	8	5	11	9	28	3	8	4	Villaviudas	Palencia
6.018	917	Pedro Mayor Berceñolo	S.	18	I	1864	Valladolid	8	5	7	7	2				Ciguñuela	Valladolid
6.019	918	León García Abad	S.	2	IV	1874	Burgos	8	5	19	4	2				Barbadillo del Mercado	Burgos
6.020	919	Gregorio Muñoz Galán	S.	12	III	1879	Segovia	8	5	13		8				Villán de Tordesillas	Valladolid
6.021	920	Antero García García	E.	3	I	1870	Valladolid	8	5	8	5	22				Salvador de Zarpardiet	Valladolid
6.022	921	Andrés Alonso Caballero	S.	10	XI	1876	Valladolid	8	5	8	5	19				Marsoles	Valladolid
6.023	922	Antonio Moradillo Ibeas	S.	15	IV	1879	Burgos	8	5	8	5	18				Peral de Arlanza	Burgos
6.024	923	Wenceslao Piquero García	S.	28	IX	1882	Segovia	8	5	7	1	17				Puentodura	Burgos
6.025	924	Federico Pinedo Berraondo	E.	6	II	1881	Logroño	8	5	5	8	4	3	11		Ullivarri Arana	Alava
6.026	925	Fidel Rodríguez Brizuela	S.	24	IV	1878	Valladolid	8	5	4	1					Fuente Olmedo	Valladolid
6.027	926	Emiliano Volasco Ayala	E.	8	VIII	1880	Valladolid	8	5	3	10	3	1	10	2	Pozádez	Valladolid
6.028	927	Benito Ramos Calvo	E.	26	III	1873	Palencia	8	5	3	3	10	4	5	4	Villajimena	Palencia
6.029	928	Hilario Ortega Merino	S.	3	XII	1868	Valladolid	8	4	28	8	3				Quintanilla de Trigueros	Valladolid
6.030	929	Cosmo Badía Miró	N.	29	IX	1882	Barcelona	8	4	10	2	13	2	3	5	Torroella de Fluviá	Gerona
6.031	930	Lucilo Regaliza Moro	E.	13	XII	1875	Palencia	8	4	15	4					Nogales de Pisuegra	Palencia
6.032	931	José Saguf Mora	E.	1.º	III	1871	Baleares	8	4	14	7	10		9	12		Baleares
6.033	932	Eloy Blanco Varona	S.	23	XI	1870	Santander	8	4	13	4	9	1	7	22	Nostar	Palencia
6.034	933	Vicente Arcadio de Larrea Larrea	E.	19	I	1878	Alava	8	4	12	6	13				Pobla de Mafumet	Parragona
6.035	934	Lucio Portillo del Campo	S.	10	IX	1879	Palencia	8	4	11	10	22		10	22	Pozo de la Orden	Valladolid
6.036	935	Leopoldo Hoyos González	S.	31	VIII	1881	Santander	8	4	10	6	16	3	1	7	Pesaguero	Santander
6.037	936	Manuel García Díaz	E.	14	VII	1882	Santander	8	4	8	9	19				Pujayo	Santander
6.038	937	José Valeriano Rodríguez Macías	E.	14	IV	1885	Segovia	8	4	8	6	25	4	4	29	Fuente el Sol	Valladolid
6.039	938	Quirino Llanos Labajo	E.	30	III	1866	Valladolid	8	3	16	11	2	2	2	9	San Cebrián de Mazote	Valladolid
6.040	939	Narciso Bohigas Batlle	S.	25	VI	1872	Gerona	8	3	10	1					Gerona	Gerona
6.041	940	Daniel Dora Estrada	S.	19	XI	1880	Huesca	8	3	10	2	27	4	10	17	Canet de Adri	Gerona
6.042	941	Antonio A. Marín Pérez	S.	23	I	1880	Murcia	8	3	8	8	23				Mazarulleque	Cuenca

(Continúa)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Agosto de 1916).

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA				
					Día	Mes	Año		Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días				Años	MeSES	Días
5.437	239	D.ª Carmen Malé Zahonero	E.	»	20	XII	1866	Valencia	»	9	»	22	5	2	»	8	13	Sumacárcel	Valencia	D. L.
5.438	240	Emilia Alonso Oro	E.	»	21	X	1859	Coruña	»	9	»	29	11	2	»	»	»	Vilasantas	Coruña	D. L.
5.439	241	Teresa Mir Mora	E.	»	18	IX	1865	Lérida	»	9	»	24	11	20	2	3	3	Roselló	Lérida	D. L.
5.440	242	Teodosia Carbajosa Mancobo	S.	»	18	XI	1871	Valladolid	»	9	»	23	2	28	»	»	»	Castrejón	Valladolid	D. L.
5.441	243	Dámasa Gallego Balbuena	S.	»	11	XII	1868	León	»	9	»	24	10	13	»	11	4	Castrocalbón	León	D. L.
5.442	244	Juana María Soledad Benítez González	E.	»	6	V	1868	Jaén	»	9	»	24	11	1	»	»	»	Benatar	Jaén	D. L.
5.443	245	María García-Cuenco Volilsca	E.	»	23	II	1873	Cuenca	»	9	»	23	6	5	»	»	»	Zarza de Tajo	Cuenca	D. L.
5.444	246	Manuela Teresa Aguinaga Ordoqui	E.	»	19	VI	1848	Navarra	»	9	»	45	3	»	»	»	»	Carricas Oyarzun	Guipúzcoa	D. L.
5.445	247	María Teresa Bruna Calderón Casas	E.	»	6	X	1846	Badajoz	»	9	»	27	11	15	»	»	»	Don Alvaro	Badajoz	D. L.
5.446	248	María Badía Martí	E.	»	7	VI	1857	Gerona	»	9	»	25	2	2	1	7	23	Sort	Lérida	D. L.
5.447	249	Teresa Forcat Mur	E.	»	22	X	1869	Lérida	»	9	»	24	11	24	»	»	»	Baleña	Barcelona	D. L.
5.448	250	Modesta García Pérez	E.	St.	15	VI	1868	Palencia	»	9	»	25	9	3	»	3	14	Monzón	Barcelona	D. L.
5.449	251	Perpetua Sorrat Miralles	S.	»	17	III	1858	Tarragona	»	9	»	27	11	28	»	»	»	Altafulla	Tarragona	D. L.
5.450	252	Vicenta Pastor Campos	E.	»	27	X	1847	Valencia	»	9	»	23	1	14	»	»	»	Albalat de Segort	Valencia	D. L.
5.451	253	Concepción Galbán Baillo	S.	»	8	XII	1860	Alicante	»	9	»	23	3	16	»	»	»	La Paça (Lorca)	Murcia	D. L.
5.452	254	María Josefa Vidal Massanot	E.	»	5	XI	1856	Alicante	»	9	»	30	4	23	»	»	»	Confrides	Alicante	D. L.
5.453	255	Eugenia Ugaldé y Legán	S.	»	13	IX	1865	Navarra	»	9	»	24	8	17	»	»	»	Lacunza	Navarra	D. L.
5.454	256	Felipa Muñoz de la Torre	E.	»	1.º	V	1855	Ciudad Real	»	9	»	22	7	4	»	»	»	San Lorenzo	Ciudad Real	D. L.
5.455	257	Facunda Veras Sanz	E.	»	28	XI	1870	Burgos	»	9	»	25	5	2	»	1	14	Montañón	Burgos	D. L.
5.456	258	María Rosario Ríos Díaz	E.	»	9	VI	1865	Badajoz	»	9	»	29	6	2	»	»	»	Puebla de la Reina	Badajoz	D. L.
5.457	259	María Encarnación Rodríguez Sánchez	E.	»	11	IV	1873	Córdoba	»	9	»	22	11	23	»	»	»	Montemayor	Córdoba	D. L.
5.458	260	Elindia Moreno García	S.	»	18	II	1868	Córdoba	»	9	»	21	11	28	1	6	7	Pozoblanco	Córdoba	D. L.
5.459	261	Catalina Sofía Frías Sáez	E.	»	30	IV	1864	Guadalajara	»	9	»	22	11	22	»	»	»	Fragnas	Guadalajara	D. L.
5.460	262	Vicenta Folto Martín	S.	»	11	XI	1858	Madrid	»	9	»	25	5	14	1	3	25	Manzanque	Toledo	D. L.
5.461	263	Esperanza Ruiz Cuevas	E.	»	21	I	1871	Guadalajara	»	9	»	24	7	9	»	1	18	Valdepeñas de la Serra	Guadalajara	D. L.
5.462	264	Estéfana Duquo González	E.	»	26	XII	1860	Palencia	»	9	»	25	5	11	»	»	»	Corcos	Valladolid	D. L.
5.463	265	Francisca Romero García	E.	»	25	IX	1856	Badajoz	»	9	»	30	»	»	»	»	»	Trujillanos	Badajoz	D. L.
5.464	266	Emilia Manero Sabau	S.	»	15	IX	1870	Huesca	»	9	»	23	5	11	»	»	»	Almunia	Zaragoza	D. L.
5.465	267	Lucía Alcaidegui Cobos	E.	»	5	VII	1867	Badajoz	»	9	»	22	9	»	»	9	7	Nava de Mérida	Badajoz	D. L.
5.466	268	Dolores Moreno Torres	E.	»	22	III	1861	Castellón	»	9	»	31	9	20	»	»	»	Bellvey	Tarragona	D. L.
5.467	269	María Romá Santaerón	E.	»	22	X	1848	Alicante	»	9	»	41	»	3	»	»	»	Formentera	Alicante	D. L.
5.468	270	Josofa Bertolín Nogués	E.	»	6	II	1857	Zaragoza	»	9	»	26	10	6	»	»	»	María	Zaragoza	D. L.
5.469	271	Francisca Menor García	E.	»	29	I	1865	Toledo	»	9	»	23	11	16	»	»	»	Pantoja	Toledo	D. L.
5.470	272	María Consolación Noguero	E.	»	29	I	1865	Toledo	»	9	»	23	11	16	»	»	»	Pantoja	Toledo	D. L.

5.471	273	Ruiz	E.	26	I	1856	Granada	9	25	1	7	7	9	Almejjar	Granada	D. L.
5.472	274	Luisa Morales Duque	E.	29	VI	1860	Canarias	9	26	5	29	11	22	Arceifo	Canarias	D. L.
5.473	275	Petra Toboña Barba	S.	26	XI	1857	Huesca	9	25	1	11	1	7	Adahuesca	Huesca	D. L.
5.474	276	Pilar Uribe de la Cal	S.	2	I	1870	Palencia	9	24	5	28	2	6	Cúbillas	Palencia	D. L.
5.475	277	Joséfa Mesquida López	S.	26	II	1859	Madrid	9	26	4	3	2	6	Valdetorres	Madrid	D. L.
5.476	278	Isabel Merás González	E.	24	IV	1867	Valladolid	9	23	4	28	2	6	Valdemorales	Cáceres	D. L.
5.477	279	Fidela Rodríguez Agudero	S.	21	V	1873	Badajoz	9	21	8	27	6	25	Tanos	Santander	D. L.
5.478	280	Isabel Almoda Carrotero	S.	10	VIII	1864	Teruel	9	32	13	13	1	5	Berrocal	Huelva	D. L.
5.479	281	Lorenza Sánchez Eced	E.	8	X	1867	Cádiz	9	28	3	9	1	5	Agullar	Teruel	D. L.
5.480	282	María de los Dolores Puyol	E.	16	IV	1853	Huesca	9	21	8	24	1	5	San Roquo	Cádiz	D. L.
5.481	283	Acuña	S.	15	XI	1868	Huelva	9	27	19	19	1	5	Alcalá de G.	Huesca	D. L.
5.482	284	Engracia Clemente Ayala	S.	18	VI	1870	Cádiz	9	21	8	19	3	26	Gibraleón	Huelva	D. L.
5.483	285	Eugenia Rodríguez Ortiz	E.	18	XII	1846	Jaén	9	22	10	17	4	26	Lineros de la S.	Huelva	D. L.
5.484	286	María de los Angeles Becerra	E.	21	I	1870	Lérida	9	23	8	1	5	28	Navas de Tolosa	Jaén	D. L.
5.485	287	Almagro	S.	30	XI	1849	Zaragoza	9	22	11	11	2	9	S. Salvador de	Barcelona	D. L.
5.486	288	Andrea Calvo Biel	S.	30	XI	1865	Teruel	9	23	2	2	1	11	Guardiola	Barcelona	D. L.
5.487	289	Andresa Lozano Gómez	S.	11	X	1863	Palencia	9	26	5	28	6	26	Martorellas	Barcelona	D. L.
5.488	290	Luisa Calvo González	S.	12	IX	1865	Barcelona	9	25	4	24	1	8	Gudar	Teruel	D. L.
5.489	291	Rafaela Gutiérrez Cabrero	S.	10	IV	1858	Lérida	9	25	3	18	2	21	Arconada	Palencia	D. L.
5.490	292	Carmon Farras Soler	E.	14	XII	1864	Jaén	9	22	8	3	1	16	Aniés	Huesca	D. L.
5.491	293	María Estopa Castro	E.	25	IX	1870	Gerona	9	23	11	1	1	16	Montellá	Lérida	D. L.
5.492	294	Luisa Canto Girbáu	E.	6	V	1869	Salamanca	9	23	2	28	2	11	Laobar	Granada	D. L.
5.493	295	Agustina Corral Bustillo	S.	21	V	1861	Orénse	9	32	2	13	1	11	San Antonio Ca-	Gerona	D. L.
5.494	296	Julia García Vázquez	E.	19	V	1851	Valencia	9	22	8	22	3	9	longo	Salamanca	D. L.
5.495	297	Eleuteria Cortés Gonés	S.	24	II	1865	Badajoz	9	28	5	9	3	9	Puebla de Aza-	Salamanca	D. L.
5.496	298	Antonia Remedios Librado	E.	25	VII	1871	Soria	9	24	2	4	5	5	ba	Salamanca	D. L.
5.497	299	Modesta de Pablo Pérez	S.	12	IX	1878	Cáceres	9	23	2	23	2	16	Trasmiras	Orense	D. L.
5.498	300	Modesta de Pablo Pérez	S.	24	II	1865	Soria	9	24	2	4	5	5	Chovar	Orense	D. L.
5.499	301	Petra Sánchez Martín	E.	25	VII	1871	Cáceres	9	23	2	23	2	16	Castollón	Castollón	D. L.
5.500	302	Paula Arderiu Corominola	E.	12	IX	1878	Gerona	9	23	1	1	11	16	Almaraz	Cáceres	D. L.
5.501	303	Natividad Capilla Acebodo	S.	24	XII	1864	Badajoz	9	33	2	22	2	16	Nuévalos	Zaragoza	D. L.
5.502	304	Paulina Díaz de Durana	S.	6	XII	1851	Badajoz	9	37	10	22	2	16	Casas de Bolvis	Cáceres	D. L.
5.503	305	Norberta Castroviado Calvo	S.	25	I	1859	Badajoz	9	31	9	24	7	14	Vilajuga	Gerona	D. L.
5.504	306	Paulina Díaz de Durana	S.	13	I	1869	Badajoz	9	27	9	19	5	6	Corvera	Cuenca	D. L.
5.505	307	María Rosario Cordero Sánchez	E.	23	XI	1851	Badajoz	9	26	8	25	2	16	Sorzano	Logroño	D. L.
5.506	308	Dolores Elvira Núñez Vázquez	E.	8	VIII	1870	Badajoz	9	25	2	23	6	8	Barambio	Alava	D. L.
5.507	309	María Granados Rincón Díaz	E.	11	III	1866	Badajoz	9	24	5	21	2	8	Valencia del	Badajoz	D. L.
5.508	310	Clementina Moro Durán	E.	14	XI	1861	Ciudad Real	9	33	11	1	10	13	Ventoso	Badajoz	D. L.
5.509	311	Ciriaca Cortés Sánchez	E.	17	IX	1862	Cáceres	9	31	5	13	2	8	Casas de Reina	Badajoz	D. L.
5.510	312	María Magdalena Barquero	E.	20	I	1861	Sevilla	9	31	6	24	11	6	Llerena	Badajoz	D. L.
5.511	313	Isabel González Carmona	E.	5	XI	1854	Sevilla	9	30	9	6	3	8	Valverde de	Badajoz	D. L.
5.512	314	Dolores Tamarit Laó	E.	16	I	1849	Sevilla	9	30	9	9	3	8	Benguillos	Badajoz	D. L.
5.513	315	Rafaela Díaz y Díaz	S.	18	I	1869	Sevilla	9	30	8	24	2	1	Guareña	Badajoz	D. L.
5.514	316	María del Rosario Jiménez Mo-	S.	26	XII	1856	Sevilla	9	30	6	6	2	1	Higuera de Bar-	Badajoz	D. L.
5.515	317	rameno	S.	17	VIII	1858	Ciudad Real	9	30	5	14	4	9	gns	Badajoz	D. L.
5.516	318	Ramona J. Sabarlegos Herrera	S.	31	VII	1867	Cádiz	9	29	10	19	1	7	Almadén	Ciudad Real	D. L.
5.517	319	María Concepción Gago Villalobos	S.	14	IV	1859	Cádiz	9	27	4	18	2	8	Ceclavín	Cáceres	D. L.
5.518	320	Joséfa Verdugo Vega	E.	29	IX	1858	Sevilla	9	26	7	29	2	8	Puebla de los	Sevilla	D. L.
5.519	321	Emilia Rodríguez Ochoa	E.	7	IX	1863	Ciudad Real	9	26	2	25	1	3	Infantes	Sevilla	D. L.
5.520	322	Folipa García Moreno	E.	6	VIII	1858	Sevilla	9	25	1	9	2	1	Olivares	Sevilla	D. L.
5.521	323	Elisa Hidalgo Sánchez	E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	El Coronil	Sevilla	D. L.
5.522	324	María de la Concepción González Ruiz	E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Villamanrique	Sevilla	D. L.
5.523	325		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Puebla de Caza-	Sevilla	D. L.
5.524	326		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	lla	Sevilla	D. L.
5.525	327		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Piedrabuena	Ciudad Real	D. L.
5.526	328		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Grazaloma	Cádiz	D. L.
5.527	329		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Los Barrios	Cádiz	D. L.
5.528	330		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Dos Hornos	Sevilla	D. L.
5.529	331		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Almurañol	Ciudad Real	D. L.
5.530	332		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Herrera	Sevilla	D. L.
5.531	333		E.	3	XII	1865	Sevilla	9	24	11	11	2	1	Coria del Río	Sevilla	D. L.

Número del tomo general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERRINOS		PUERTO	PROVINCIA				
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
5.522	324	D.ª Josefa Iborra Sánchez.....	S.	»	25	VII	1870	Sevilla.....	»	9	»	23	9	»	»	4	15	Arahal.....	Sevilla.....	D. L.
5.523	325	Teresa del Río Pérez.....	E.	»	24	I	1880	Cádiz.....	»	9	»	28	2	17	»	»	»	Navarredonda..	Sevilla.....	D. L.
5.524	326	Caya Josefa Martínez Mayordomo.....	E.	»	22	IV	1875	Cuenca.....	»	9	»	23	6	10	»	»	»	La Frontera...	Cuenca.....	D. L.
5.525	327	Andrea Aragoneses de Andrés.....	S.	»	30	XI	1870	Segovia....	»	9	»	24	10	11	»	»	»	Valsain (S. Idefonso).....	Segovia....	D. L.
5.526	328	María Asunción Fuente Robledo.....	S.	»	20	V	1852	Burgos.....	»	9	»	23	9	10	»	»	»	Villarreal.....	Alava.....	D. L.
5.527	329	María Sillero Delgado.....	E.	»	9	I	1868	Córdoba....	»	9	»	30	»	»	»	»	»	Los Blázquez..	Córdoba....	D. L.
5.528	330	Gregoria Sorrate Vilellas.....	S.	»	12	III	1863	Huesca.....	»	9	»	25	3	16	»	»	»	Piñas.....	Huesca.....	D. L.
5.529	331	Gracia Massaguer Forniga.....	S.	»	29	III	1867	Gerona.....	»	9	»	23	11	11	»	»	»	Aguaviva.....	Gerona.....	D. L.
5.530	332	María Dolores Hospital Borró.....	E.	»	17	VI	1870	Lérida.....	»	9	»	23	9	10	»	»	»	Vildecaballs..	Barcelona..	D. L.
5.531	333	Julia Eustasia Pecoño Polo.....	S.	»	29	III	1875	Guadalajara..	»	9	»	22	8	14	»	»	»	Pozuelo del Rey	Madrid.....	D. L.
5.532	334	Antonia Molina Gómez.....	E.	»	6	III	1854	Córdoba....	»	9	»	22	5	26	»	»	»	Ribera Alta....	Córdoba....	D. L.
5.533	335	Sabina López Osma.....	E.	»	17	VIII	1861	Badajoz.....	»	9	»	23	»	»	1	11	12	Acenchal.....	Badajoz....	D. L.
5.534	336	María Cruz Guillén Pascual.....	S.	»	3	V	1868	Teruel.....	»	9	»	25	»	6	»	»	»	Torre la Cárcel.	Teruel.....	D. L.
5.535	337	Gala Bernarda Zazá López.....	S.	»	16	X	1845	Navarra....	»	9	»	29	6	10	1	6	28	Pesqueiras (S. Miño).....	Pontevedra..	D. L.
5.536	338	Elona Cantero Gete.....	E.	»	18	VIII	1867	Burgos.....	»	9	»	25	5	24	»	»	»	Hontoria Valdearados....	Burgos.....	D. L.
5.537	339	Salvadora Josefa Mozo Benítez.....	E.	»	6	VIII	1859	Huelva.....	»	9	»	30	9	18	»	»	»	Arocho.....	Huelva.....	D. L.
5.538	340	Feliciana Avilés Segura.....	E.	»	12	X	1870	Málaga....	»	9	»	26	»	14	»	»	»	Villalmanzano.	Burgos.....	D. L.
5.539	341	Victoria Lisbona Alberó.....	E.	»	22	III	1855	Teruel.....	»	9	»	30	7	12	»	»	»	Alacón.....	Teruel.....	D. L.
5.540	342	Patrocinio Carrasco Jordán.....	E.	»	14	XI	1852	Cádiz.....	»	9	»	23	9	18	»	»	»	Torrasola.....	Barcelona..	D. L.
5.541	343	Batibina Martín Molinar.....	E.	»	31	III	1873	Teruel.....	»	9	»	30	10	12	»	»	»	Belmonte.....	Teruel.....	D. L.
5.542	344	María Babón Martín.....	S.	»	9	IX	1868	Valladolid..	»	9	»	25	»	5	»	»	»	Valbuena de Duero.....	Valladolid..	D. L.
5.543	345	Casta de Pascual Sanz.....	E.	»	28	III	1869	Guadalajara..	»	9	»	23	6	28	»	»	7	Casa de Uceda..	Guadalajara..	D. L.
5.544	346	Salvadora Charro Román.....	E.	St.	4	IX	1874	Huelva.....	»	9	»	21	3	13	»	»	»	Gibraltar.....	Huelva.....	D. L.
5.545	347	María Manuela Mora Zamorano.....	S.	»	31	I	1866	Huelva.....	»	9	»	21	3	12	»	»	»	Lepo.....	Huelva.....	D. L.
5.546	348	Rosario Aguilera Gutiérrez.....	E.	»	30	X	1850	Granada....	»	9	»	21	5	14	»	»	»	Agrón.....	Granada....	D. L.
5.547	349	Luisa Guerra Ulloa.....	E.	St.	11	VII	1873	Badajoz.....	»	9	»	27	3	1	»	»	»	Alburquerque..	Badajoz....	D. L.
5.548	350	María T. García Casasola.....	E.	»	14	X	1852	Badajoz.....	»	9	»	21	2	26	»	»	»	Sanlúcar de Guadiana..	Huelva.....	D. L.
5.549	351	Isabel Ortega Rodríguez.....	E.	»	20	VII	1866	Huelva.....	»	9	»	21	2	20	»	»	»	El Almendro..	Huelva.....	D. L.
5.550	352	Barbara Sanz Adrados.....	E.	»	4	XII	1872	Burgos.....	»	9	»	24	11	18	»	»	»	Milngros.....	Burgos.....	D. L.
5.551	353	Josefa Vivas Rodríguez.....	E.	»	24	V	1868	Sevilla.....	»	9	»	23	9	»	»	»	»	Bélmoz.....	Córdoba....	D. L.
5.552	354	Isabel Emilia Tanjis Sala.....	S.	»	13	XI	1871	Lérida.....	»	9	»	23	6	8	»	»	»	Cabrera de Martó.....	Barcelona..	D. L.
5.553	355	Isabel Hernández Alvarez.....	E.	»	4	V	1868	Badajoz.....	»	9	»	28	11	24	»	»	»	Campanario...	Badajoz....	D. L.
5.554	356	Emilia Martínez Sánchez.....	S.	»	5	IV	1864	Ciudad Real..	»	9	»	24	1	15	»	»	»	Cabezarrubias..	Ciudad Real..	D. L.
5.555	357	Manuela Fernández Pereto.....	E.	»	1.º	I	1867	Cuenca.....	»	9	»	22	11	»	»	11	14	Mazarulleque..	Cuenca.....	D. L.
5.556	358	Catalina Teledano Cordovilla..	E.	»	25	XI	1855	Badajoz.....	»	9	»	21	1	9	»	»	»	Alburquerque..	Badajoz....	R. S. D. L.
5.557	359	María Cruz Martín García.....	S.	»	7	IX	1867	Segovia....	»	9	»	25	3	23	1	»	18	Altarejos de la Caulera.....	Cuenca.....	D. L.
5.558	360	Vicenta Montosa Curonisi.....	E.	»	22	XII	1864	Granada....	»	9	»	23	4	24	»	»	»	Laroya.....	Almería....	D. L.
5.559	361	Bernardina Zamorano Guerra.....	E.	»	20	V	1854	Toledo.....	»	9	»	27	»	11	»	6	13	Sanchidrián..	Avila.....	D. L.
5.560	362	María Dolores Macías García.....	S.	»	1.º	IV	1874	Málaga....	»	9	»	21	»	5	»	»	»	Olvora.....	Cádiz.....	D. L.
5.561	363	Inocencia Martín y Martín.....	S.	»	28	VII	1860	Salamanca..	»	9	»	25	11	23	»	»	»	Lodrada.....	Salamanca..	D. L.
5.562	364	Lorenza González Hervás.....	S.	»	10	VIII	1869	Avila.....	»	9	»	24	11	12	»	»	»	Mancera de Abajo.....	Salamanca..	D. L.
5.563	365	María Tóñez Ordóñez.....	E.	»	10	VII	1869	Málaga....	»	9	»	20	11	14	»	»	»	Juzcar.....	Málaga....	D. L.
5.564	366	Buenaventura Roura Sabaté.....	E.	»	25	XI	1870	Lérida.....	»	9	»	23	6	14	1	7	27	Riudeporas...	Barcelona..	D. L.
5.565	367	Matilde Salazar Fernández.....	E.	»	12	V	1858	Huelva.....	»	9	»	25	7	26	»	»	»	Lora de Estepa.	Sevilla.....	D. L.



5.566	368	Petra Ordaz y Castro.....	S.	28	IV	1862	Valladolid...	9	27	5	28	7	23	Muñomer de Peco.....	Avila.....	D. L.
5.567	369	Sebastiana Bisús y Navasa....	S.	24	IV	1867	Huesca.....	9	25	8	8	8	7	Lazagurria....	Navarra.....	D. L.
5.568	370	Purificación Mas Moll.....	E.	13	XII	1855	Alicante.....	9	27	4	11	8	7	Vall de Ebro...	Alicante.....	D. L.
5.569	371	María Díez López.....	E.	27	II	1859	Cáceres.....	9	26	8	22	8	7	Villa del Rey...	Cáceres.....	D. L.
5.570	372	María García Bellorín.....	E.	22	VI	1867	Huelva.....	9	20	10	8	8	7	La Palma.....	Huelva.....	D. L.
5.571	373	Adela Sánchez Barrodo.....	E.	4	VIII	1876	Madrid.....	9	21	1	29	8	7	Puebla del Príncipe.....	Ciudad Real.....	D. L.
5.572	374	Rita Pérez Alvaro.....	S.	22	V	1868	Segovia.....	9	26	1	9	5	18	Ortubia.....	Segovia.....	D. L.
5.573	375	Dolores Martínez Navas.....	E.	12	XII	1871	Córdoba.....	9	20	10	15	8	28	Carboneros....	Jaén.....	D. L.
5.574	376	Guadalupe Aznar Villanova....	S.	27	IV	1862	Teruel.....	9	25	2	10	8	28	Paríeto.....	Zaragoza....	D. L.
5.575	377	Felipa Gómez Arroyo.....	E.	1.º	V	1859	Toledo.....	9	23	1	20	8	28	Alcolea de Tajo	Toledo.....	D. L.
5.576	378	Joaquina Badía Marsal.....	E.	29	IV	1868	Lérida.....	9	24	2	5	8	28	Portellá.....	Lérida.....	D. L.
5.577	379	Carmen Ramé Zafra.....	E.	17	VII	1867	Madrid.....	9	21	9	1	8	28	Húmera.....	Madrid.....	D. L.
5.578	380	Dionisia de Páramo Martín....	S.	26	XII	1866	Valladolid...	9	26	8	2	8	28	Valverde del Campo.....	Valladolid...	D. L.
5.579	381	Lorenza Pérez Hernández.....	S.	4	VIII	1857	Zamora.....	9	39	2	24	2	2	Jambrina.....	Zamora.....	D. L.
5.580	382	Rogelia Miguol Velasco.....	S.	17	IX	1873	Zamora.....	9	25	23	3	23	23	Barrucopardo..	Salamanca..	D. L.
5.581	383	María Antonia Payo y Martín....	S.	11	IX	1864	Toledo.....	9	22	8	29	3	23	Yuncos.....	Toledo.....	D. L.
5.582	384	Vicenta Díaz del Hierro.....	E.	2	IV	1869	Toledo.....	9	20	8	24	2	3	Gamonal.....	Toledo.....	D. L.
5.583	385	Purificación Galán Castro.....	E.	2	II	1867	Jaén.....	9	21	5	28	8	14	Lupión.....	Jaén.....	D. L.
5.584	386	Saturnina Capilla Fernández....	E.	29	XI	1868	Badajoz.....	9	20	8	21	10	18	Fresnedoso....	Cáceres.....	D. L.
5.585	387	Dolores Espejo Rosa.....	S.	12	IX	1862	Jaén.....	9	20	8	19	1	4	Rus.....	Jaén.....	D. L.
5.586	388	María del Carmen Masdeu Gras	E.	23	I	1868	Tarragona..	9	26	2	29	2	15	Puigpelat.....	Tarragona..	D. L.
5.587	389	Isabel Astelza Apraiz.....	S.	4	VII	1871	Vizcaya.....	9	24	9	1	1	1	Murueta.....	Vizcaya.....	D. L.
5.588	390	Rosario Gordillo Muñoz.....	E.	29	IX	1871	Sevilla.....	9	20	8	5	8	23	San Silvestro..	Huelva.....	D. L.
5.589	391	Gregoria Fidela Muriel Barbero	S.	24	IV	1870	Salamanca..	9	23	8	23	6	6	Campo de Peñaranda....	Salamanca..	D. L.
5.590	392	María Calvo Fernández.....	S.	24	I	1859	Valladolid...	9	25	8	8	7	18	Carabanchol Bajo.....	Madrid.....	D. L.
5.591	393	Josefa Ibáñez Ruiz Ogarrio....	E.	21	VI	1861	Santander...	9	25	4	28	8	7	Fuenteespina...	Burgos.....	D. L.
5.592	394	Bibiana Villalba Navarro.....	S.	13	XI	1865	Teruel.....	9	23	2	2	11	7	Lagata.....	Zaragoza....	D. L.
5.593	395	María Valdivielso Echovarria...	S.	5	VIII	1865	Burgos.....	9	25	5	28	9	11	Cordovilla....	Palencia....	D. L.
5.594	396	Berta Leubart Reinart.....	S.	8	III	1868	Sevilla.....	9	20	7	26	8	23	Tamurejo.....	Badajoz.....	D. L.
5.595	397	María Araceli Valle Jiménez....	E.	31	III	1868	Sevilla.....	9	21	23	8	8	3	Torro Alhákima.....	Cádiz.....	D. L.
5.596	398	Gregoria Pueyo Ortega.....	S.	24	IX	1854	Salamanca..	9	24	7	8	3	3	V. de los Gamitos.....	Salamanca..	D. L.
5.597	399	Manuela Flores Hinestrosa....	E.	16	XI	1864	Huelva.....	9	30	4	10	29	29	Moguer.....	Huelva.....	D. L.
5.598	400	Felisa de Medina Pérez.....	E.	1.º	III	1849	Palencia....	9	22	1	1	8	29	El Frago.....	Zaragoza....	D. L.
5.599	401	María Remedios Martínez González	S.	22	VIII	1868	Lugo.....	9	25	7	16	8	29	Villamea.....	Lugo.....	D. L.
5.600	402	Casimira Capdevila Turón.....	S.	4	XI	1870	Zaragoza....	9	23	3	4	2	15	Pastriz.....	Zaragoza....	D. L.
5.601	403	María Rosa Batalla Lluquet....	E.	14	VII	1854	Tarragona..	9	23	1	28	4	3	Lloréns.....	Tarragona..	D. L.
5.602	404	María Vidal Oliveros.....	S.	23	VIII	1870	Lérida.....	9	24	9	6	7	20	Mongay.....	Lérida.....	D. L.
5.603	405	María Gloria Sánchez Gutiérrez.	S.	6	V	1871	Sevilla.....	9	22	8	20	8	22	Alcalá de Guadaira.....	Sevilla.....	D. L.
5.604	406	Agueda Villarroya García.....	E.	5	II	1864	Teruel.....	9	23	10	22	8	25	Pont Vilumara..	Barcelona..	D. L.
5.605	407	Margarita Gil Bautista.....	E.	6	IV	1878	Ciudad Real	9	20	5	18	2	6	Aldea del Rey..	Ciudad Real	D. L.
5.606	408	María Dolores Saco Pardo.....	S.	29	IV	1863	Coruña.....	9	27	6	8	11	22	Pladela.....	Coruña.....	D. L.
5.607	409	Mamorta Ibáñez Morono.....	S.	11	V	1865	Logroño....	9	25	7	26	1	11	La Puebla de Labarca....	Alava.....	D. L.
5.608	410	María Angela Urretarriocaya Bardi	S.	2	VIII	1867	Navarra.....	9	23	10	8	8	22	Arano.....	Navarra.....	D. L.
5.609	411	Matilde Hernández Sanclomonte	S.	11	VII	1874	Huesca.....	9	23	5	4	8	22	El Tornillo...	Huesca.....	D. L.
5.610	412	María Buriel y Vázquez.....	S.	8	VIII	1860	Zamora.....	9	28	7	3	8	22	San Román de los Montes...	Toledo.....	D. L.
5.611	413	María Cándido Maicas.....	S.	27	VII	1868	Teruel.....	9	22	8	20	8	22	Martín del Río.	Teruel.....	D. L.
5.612	414	María Luisa Rodrigo Fernández	S.	21	VI	1865	Madrid.....	9	29	8	27	11	2	Alcorecón.....	Madrid.....	D. L.
5.613	415	Dalmacia Concepción Pérez y Díaz.....	S.	5	XII	1867	Toledo.....	9	21	2	19	9	5	Lucillos.....	Toledo.....	D. L.

(Continúa.)

su última vecindad; procesado en causa por incendio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Ayuntamiento, al objeto de ser citado y emplazado ante la Audiencia de Huelva; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10925

8006

**HERNANDEZ SAAVEDRA, Pedro;** estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10894

8097

**JOLA, Antonio;** profesión corredor; domiciliado últimamente en la calle Traspalacio, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de ser notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 10927

8098

**KUHN, Freddy;** estado soltero, profesión artista, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la calle Conde del Asalto, números 39 y 41 primero; procesada por lesiones y daños en causa número 246 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 10932

8099

**LOPEZ, Julio;** de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de San Rafael, número 1, primero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 10886

8100

**LLORCA LINARES, Teresa;** natural de Alicante, estado viuda, de cincuenta y cinco años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Rafael, número 12; procesada por contrabando en sumario número 475 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducida á prisión. 10872

8101

**MORAL RU, Salvador;** de dieciocho años, estado soltero, profesión carpintero, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de Baeza, estatura 1.670 metros, color de la pupila castaño, pelo castaño-oscuro, color de la pupila pálido, viste con un traje de lana deteriorado y chaleco de lana de color, y Ricardo Martínez Arjona. (a) *Sabanilla*, de cinco años, estado soltero, profesión minero, hijo de María Martínez Arjona, natural y vecino de Linares, estatura 1.500 metros, color de la pupila castaño, viste blusa negra, chaleco de dril blanco, pantalón de pana negro y alpargatas de color; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Almansa, en el término de ocho días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia, de la de Jaén y Almansa, á los fines del sumario que contra los mismos se sigue con el núme-

ro 80 del corriente año, sobre robo, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar. 10875

8102

**MUNOZ CONTRERAS, Juana;** conocida por Adela la gitana, estado viuda, profesión canstera, de cincuenta años, vecina de Granada; domiciliada últimamente en la misma, calle casino nuevo del Cameristerio, natural de Taberna, hija de Jerónimo y María; procesada por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 39, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10888

8103

**PEREZ DEL VALLE, José;** hijo de Félix y Rosa, natural y vecino de Valladolid, en donde estuvo domiciliado últimamente, en la calle del Noral, número 17, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por hurto de varias prendas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palmaja, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, reducirle á prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 10895

8104

**RABELL CASAS, Celedonia;** ambulante; domiciliada últimamente en Barcelona, comparecerá, en término de tercer día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituida en prisión provisional, dictada en causa sobre resistencia y desobediencia. 10860

8105

**REYES CAMACHO, Concepción Pedro;** conocido por Pedro Reyes Moreno, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de María Manuela, estado soltero, profesión tratante, natural de Torrenueva, Valdepeñas, vecino de Ciudad Real; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ser constituido en prisión y cumplir la condena que le fué impuesta en causa que se le sigue por disparo, estando comprendido en los números 1 y 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde. 10878

8106

**RODRIGUEZ, Eduardo;** domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Sevilla, Almirante Apodaca, número 2, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10960

8107

**ROSTOY PALASON, Francisco;** hijo de Luis y de Francisca, natural de Benzarique, de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benzarique; procesado por contrabando; comparecerá, en el término de cinco días, ante la Audiencia de Almería. 10876

8108

**SANCHEZ MUÑARRO, Pedro;** (a) *Carretero*; natural de Cartagena, de estado viuda, de treinta años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurtos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á res-

ponder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10893

8109

**SESMA ROJO, Félix;** natural de Santander, de estado soltero; profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Gregorio y Clara; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 10847

8110

**SOTELO Y SOTELO, Antonio;** de treinta y ocho años, de estado soltero; profesión panadero, hijo de Manuel y María, natural de La Coruña y residente en Lugo, en donde fué hallado; comparecerá, ante el Juzgado de Villaiba, dentro del término de cinco días, con el fin de ampliar la declaración indagatoria en el sumario número 41 del corriente año, que contra el mismo se sigue por estafa á la Compañía de Caminos de Hierro del Norte. 10857

8111

**TORREBLANCA FERRERO, José;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Joaquín y Joaquina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10930

8112

**TORRES RYDONDO, Fructuoso;** hijo de Mariano y Vicenta, natural de Navares de las Cuevas, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta años, de estatura 1.642 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, color moreno y viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana parda con rayas negras, botina azul, camisa de lienzo y alpargatas negras; domiciliado últimamente en Navares de las Cuevas; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia); para hacerle una notificación á ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10899

8113

**TUDÓ ANGUERA, Joaquina;** natural de Maella (Zaragoza), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Eugenio y Benita; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Carretas, número 63, primero-segunda; procesada por contrabando, números 30 y 288 de 1916; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Parellada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término expresado, será declarada rebelde. 10928

8114

**YUSTE GALINDO, Miguel;** de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Juan y Dolores, natural de Teruel y sin domicilio especial; procesado por el Juzgado de instrucción de Sés, por el delito de imprudencia temeraria; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 10902

## Juzgados de Primera Instancia.

## BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Puz, de esta ciudad, en providencia de 30 de Agosto último, dictada en el procedimiento judicial sumario seguido por D. Antonio Piedad Barcas contra doña Josefa Anglascil y Buxeres, por el presente se saca á pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por la cantidad de 500.000 pesetas, la finca que en la escritura de deudorío, base de dicho procedimiento, se describe del modo siguiente:

Una heredad denominada Casa Abad, sita en el término municipal de Castellví de Rosanés, partido judicial de San Felix de Llobregat, compuesta de una casa grande que consta de bajos, primero y segundo pisos, capilla, lagares, toldos, habitaciones para el cocino ó Administrador; otra casita pequeña junto á la primera, y una casa de labranza algo apartada, conocida por Mas de Sach, que antiguamente había formado una pequeña heredad, hoy unida y acollada á la primera, con todas sus tierras de cultivo, alameda, bosque y viña, y otra también plantada de viña, dada á parceria, cuya cabida superficial se ignora, y linda en junto á Oriente, con D. José Tabares, parte con el río Noya y con Gabriel Termens; á Mediodía, con los herederos Sañol y tierras de la heredad Miralles ó los derechos habientes de D. José Margarit á Poniente, con las propias tierras de Miralles y con las de la Rectoría de Castellví, y á Cierzo, con el río Noya. Dicha heredad se halla dotada de una pluma de agua que discurre por la mina de la citada Rectoría de Castellví de Rosanés, con el derecho y facultad de prolongarla y hacer suya la que nuevamente se hallase, aprovechando las aguas de los torrentes que limitan la propiedad de la propia Rectoría y á las subterráneas que en los mismos torrentes ó en cualquier parte de propiedad de aquella puedan hallarse por medio de los trabajos que aconseja el arte, según escritura de adquisición y mediante los pactos que constan en ella, otorgada por el Cura párroco que fué de dicho pueblo don Joaquín Planas, con la debida autorización eclesiástica, á favor de D. José A. Buxeres y Abad por ante D. Constantino Gisbert, Notario que fué de Barcelona á 15 de Diciembre de 1857.

Importa hacer constar que en escritura que autorizó D. Ramón Sampera, Notario que fué de esta ciudad á 5 de Diciembre de 1850, D. José Canals y Mitá vendió á D. Antonio Buxeres y Abad, que la agregó á la heredad de referencia y utilizó para uso de la misma una fuente con su agua perteneciente á la propia heredad, denominada Durán, inmediata á un torrente que divide, por Oriente, esta última heredad con la conocida por Sañol; que el torrente en que dicha fuente está colocada, esto es, cuatro canas catalanas por cada uno de sus tres lados, contadas desde el punto en que afluye dicha fuente, y por el otro lado, hasta la división de las dos heredas: Durán y Sañol, con el torrente; y linda: á Oriente, con la propia heredad Sañol, y á Mediodía, Poniente y Norte, con la nombrada Durán, y al propio tiempo concedió facultad al Sr. Buxeres para minar y buscar más aguas en las tierras de la heredad Durán, en el modo y forma que es de ver en la propia escritura.

Y para su remate, que tendrá lugar en

la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la derecha del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 14 de Octubre próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta, ó sea la cantidad de 500.000 pesetas;

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas cantidades se devolverán á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta;

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 13 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría judicial del infra-crito;

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 1.º de Septiembre de 1916.—  
El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1864

## SANTIAGO

Como Secretario del Juzgado de primera instancia de Santiago, y en virtud de lo acordado por el señor Juez del partido, en providencia fecha 19 del actual, admitiendo á curso demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, entablada por el Procurador D. José Prado Varela, en nombre de D. José Fernández Villario y su esposa D.ª Dominga Liste da Fonta, vecinos de esta ciudad, contra doña Josefa, D. Higinio y D.ª Concepción Pájaro Fernández, ausentes en ignorado paradero, sobre pago de 5.546 pesetas, emplazo en forma á medio de esta cédula á dichos demandados D.ª Josefa, D. Higinio y D.ª Concepción Pájaro Fernández, para que, dentro del improrrogable término de veinte días, comparezcan en los autos, personándose en forma, recogiendo al efecto la copia de la demanda y documentos con ella presentados, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, le pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Santiago, 21 de Agosto de 1916.—Juan López.  
X—1861

## TORRELAVEGA

En los autos de mayor cuantía, que ante mi Secretaría sigue el Procurador D. Vicente López Delgado, en nombre de D. Aureliano Sandi Mirones, del comercio, de esta vecindad, contra D. Víctor Domínguez Linares, industrial, vecino de Suances, hoy de ignorado paradero, como particular, como socio y como Gerente ó representante de la sociedad Domínguez y Compañía La Junquera, de Suances, dedicada á fabricación de escarpines, y otros, sobre reclamación de 44.336 pesetas y 69 céntimos, al escrito de demanda ha recibido el siguiente auto:

Auto.—Torrelavega, 16 de Agosto de 1916.—Por presentado el precedente escrito de demanda, poder, documentos, papel de reintegro y copias simples que se acompañan, únense aquéllos y las mi-

tades inferiores del papel de reintegro, previas las notas de ley, á sus antecedentes y devolvíranse las mitades superiores al Procurador presentante y

Resultando que el Procurador D. Vicente López Delgado, en nombre del don Aureliano Sandi Mirones, del comercio, de esta vecindad, ha presentado demanda de mayor cuantía contra D. Víctor Domínguez Linares, industrial, vecino de Suances, hoy de ignorado paradero, como socio y como Gerente ó representante de la sociedad Domínguez y Compañía La Junquera, de Suances, contra el Gerente ó representante de dicha Sociedad, caso de que no lo fuera el Domínguez Linares, contra los socios de repetida Sociedad, cuyos nombres desconoce el actor y contra el socio conocido D. José Venero, vecino de Santander, sobre reclamación de 44.336 pesetas y 69 céntimos, pidiendo que con la presentación de esta demanda quedasen ratificados los embargos preventivos que fueron practicados por orden de este Juzgado, en los cuatro expedientes que relaciona, y que han sido acumulados:

Resultando que á instancia de dicho Procurador en la representación mencionada, se decretaron embargos preventivos en bienes de la sociedad Domínguez y Compañía, y de D. Víctor Domínguez Linares, embargos que se verificaron en 20, 21, 22 y 26 de Julio y 3 de Agosto últimos, habiéndose hecho traba en los bienes que se detallan en las respectivas diligencias:

Considerando que presentada la demanda con las copias, se conferirá traslado de ella á los demandados, á quienes se emplazará para que se personen en forma:

Considerando que el que haya solicitado y obtenido el embargo preventivo por cantidad mayor de 500 pesetas, deberá pedir su ratificación en el juicio declarativo que proceda, entablado la correspondiente demanda dentro de los veinte días de haberse verificado, requisitos que han sido cumplidos por el actor.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario digo: Se tiene por presentada esta demanda, la cual se substanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, y por parte al Procurador D. Vicente López Delgado, en el nombre que comparece. Se confiere traslado de aquella á los demandados, á quienes se emplazará en la forma solicitada por el demandante, para que dentro de nueve días improrrogables el D. José Venero, y de quince los demás, comparezcan en los autos, personándose en forma. Por ratificados los embargos preventivos que se relacionan en el segundo Resultando de este auto, que se notificará á los deudores á los efectos del artículo 1.416 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y en cuanto al otro, sí, por hecha la manifestación ó designación que contiene.

Así lo acordó y firma el Sr. D. Ceferino Mendaro Gutiérrez, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia, hoy fe.—Ceferino Mendaro.—Ante mí, Licenciado Vicente Muñoz.

En virtud de lo mandado en el auto inserta hago la notificación del mismo por medio de la presente cédula que se hará en la forma de aranceles de este Juzgado, é insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á D. Víctor Domínguez Linares, industrial y vecino de Suances, como particu-

lar, como socio y como Gerente ó representante de la sociedad Domínguez y Compañía, La Junquera de Suances; al Gerente ó representante de dicha Sociedad, caso de que no lo fuera el Domínguez Linares, y á los socios de repetida Sociedad, cuyos nombres se desconocen, de ignorado paradero y residencia actual, y á su vez les emplazo para que dentro del término improrrogable de quince días comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho, personándose en forma en los referidos autos; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Torrelavega á 18 de Agosto de 1916.—El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz.—V.º B.º: El Juez de primera instancia accidental, Ceferino Mendaro. X—1862

### ÚBEDA

En las diligencias que se practican en este Juzgado de instrucción de Ubeda para la exacción de la quinta parte de las costas causadas en el sumario seguido en el mismo bajo el número 60 de 1909, sobre hurto, contra otros y José Gallego García, vecino de esta ciudad, por el señor Juez de instrucción del partido, D. Luis de la Torre Leyva, se ha acordado, por providencia de esta fecha, librar las oportunas cédulas para que se publiquen en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, requiriendo al José Gallego García para que en el término de quinto día, siguientes al en que aparezca inserta tal cédula en los dichos periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, y abone las costas, cuya exacción se pretende, y que ascienden á 72 pesetas y 73 céntimos, bajo apercibimiento de apremio.

Y para que el requerimiento mandado á José Gallego García tenga efecto por la presente cédula, la libro y firmo en Ubeda, para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á 25 de Agosto de 1916.—El Secretario, J. Blanco. JO—10858

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de 23 aves de corral entre gallinas y pollos, siendo ciega una de aquéllas y cenizosa, robadas la noche del 29 al 30 de Julio último de un corral del cortijo Coiancha, término de Jódar, propiedad del vecino de esta población Francisco Cazorla González, y, de ser habidas, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legítima adquisición, procediéndose asimismo á la detención de los autores del hecho, si se logra averiguarlo, poniéndolos también á disposición de este dicho Juzgado, caso de ser habidos.

Dado en Ubeda á 26 de Agosto de 1916. Luis de la Torre.—El Secretario, J. Blanco. JO—10859

### YECLA

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende expediente de declaración de ausencia de Rosa Gil López y su esposo José Soriano Ortega, instado por su hermano político Antonio Ortega Yago, en cuyas diligencias he acordado, por providencia de 15 del actual, se libren los correspondientes edictos para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que, en el término de dos meses, se presenten para administrar sus bienes llamando igualmente á los que se crean con derecho á dicha administración.

Y para que tenga cumplimiento lo ordenado en el artículo 2034 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y para su fijación en la GACETA DE MADRID, libro el presente edicto.

Yecla, 16 de Junio de 1916.—Mariano Luján.—El Secretario judicial, José Martínez. X—1863

### MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por lesiones entre Ramona Campos Ozcos y Cipriano Trijueque Caballo, en el cual ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 20 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Forus, Juez municipal y los Adjuntos D. Rafael Sevilla y D. Gaspar González; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Cipriano Trijueque Caballo, que dijo vivir en el Arroyo Abroñigal, Huerta de Don León, y cuyo domicilio en la actualidad se ignora;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Cipriano Trijueque Caballo, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, se declara el comiso de la navaja que consta de autos, la que se inutilizará por el Alguacil de servicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al condenado.

»Así, por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forus.—Gaspar González.—Rafael Sevilla.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Cipriano Trijueque Caballo, firmo el presente en Madrid á 26 de Junio de 1916.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º, José Domenech. JO—10883

### JURISDICCION DE GUERRA.

#### NAVALCARNERO

D. Rafael Poyato Camacho, segundo Teniente de la primera Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, Fiscal instructor de este expediente

de juicio contradictorio seguido á favor del cabo Vicente Rodríguez López, Comandante del puesto de Aldea del Fresno, y D. Domingo Domínguez Pérez, Secretario de aquel Ayuntamiento, por el hecho heroico y de valor llevado á efecto por los mismos el día 15 de Marzo último, salvando la vida, con riesgo de las suyas, á los sujetos Emilio Sastre Toribio y Pablo Casillas Herranz.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Sastre Toribio (Emilio), natural del Barraco, provincia de Avila, hijo de Demetrio, soltero, de dieciocho años de edad, de oficio pastor, cuyas demás señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Avila, se presente en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en la Casacuartel de la Guardia Civil de esta villa para prestar declaración en este expediente y responder á los cargos que le resulten por su no comparecencia; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del mencionado sujeto, y caso de ser habido se le conduzca á esta villa á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Navalcarnero, 16 de Agosto de 1916.—Rafael Poyato Camacho. JG—3433

D. Rafael Poyato Camacho, segundo Teniente de la primera Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid y Fiscal especial para la instrucción de expediente de juicio contradictorio para depurar el acto heroico y de valor llevado á efecto por el cabo Comandante del puesto de la Guardia Civil de Aldea del Fresno Vicente Rodríguez López, y el Secretario de aquel Ayuntamiento don Domingo Domínguez Pérez, salvando de una muerte segura á los jóvenes Emilio Sastre Toribio y Pablo Casillas Herranz, naturales del Farraco el primero y de Santa Cruz de Pinares el segundo, provincia de Avila, cuando estaban vadando el río Perales, y fueron arrastrados por la corriente de las aguas el día 15 de Marzo último, he dispuesto se publique el presente edicto para que toda persona que teniendo conocimiento de los hechos relacionados y quisiera deponer en pro ó en contra de dicho expediente, podrá verificarlo en el término de treinta días, á contar de aquél en que aparezca el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, sito en la calle de Felipe IV, cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

Pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Navalcarnero, 2 de Septiembre de 1916. Rafael Poyato Camacho. JG—3459